



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Veintitrés (23) de agosto de 2022 al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **024 2019 00406 00**, informando que, se encuentra una fecha de audiencia para disponer. Sírvase Proveer.

  
**LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS**  
Secretaria

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que dentro del proceso de radicado 11001 31 05 012 2018 00008 00 que se adelanta en este despacho se encuentra fecha de audiencia fijada para el lunes 29 de agosto de 2022 a las 2: 30 de la tarde, sin embargo, dicho proceso se encuentra en el Tribunal Superior de Bogotá – Sala laboral desde el pasado 16 de mayo de 2022 por lo que dicha audiencia no podrá realizarse.

En virtud de lo anterior, y al existir dicha disponibilidad este despacho dispone **REPROGRAMAR** la diligencia señalada dentro de este proceso en providencia anterior dictada en audiencia, para el día **LUNES VEITINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P. M.)**, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

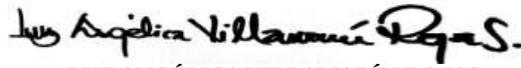


**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°  
135 del 24 de agosto de 2022.



**LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS**  
Secretaria